

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5215 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 48/2014-F se ha dictado el día 2 de febrero de 2021 Auto de conclusión por cumplimiento del convenio del concurso del deudor Carpintería Marino Sora, S.L., CIF B50355296.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210005870-1